



MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: 2020/0005457

SOLICITANTE: Ana María Porcel Gálvez

OBJETO DEL CONTRATO:

Contrato de Servicios de Auditoria de Verificación de Gastos del Proyecto "Development of a Transcultural social-ethical-care model for dependent population in Mediterranean basin (TEC-MED) de Referencia A_A.3.2_0376 del Programa ENI-CBC-MED

NECESIDAD QUE MOTIVA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

El "Programa Cuenca Mediterránea ENI CBC 2014-2020" es un programa de cooperación transfronteriza multilateral cofinanciado por la Unión Europea en virtud del Instrumento Europeo de Vecindad (ENI). El programa proporciona el marco para la implementación de actividades de cooperación transfronteriza en el contexto de la Política Europea de Vecindad, complementando el esfuerzo realizado en el marco de la Asociación Euromediterránea, con el objetivo final de desarrollar un área de paz, estabilidad, prosperidad y buena vecindad que involucre a los países mediterráneos de la UE (EUMC) y los países socios mediterráneos (MPCs).

En el marco de este Programa se ha concedido a la Universidad de Sevilla el Proyecto denominado "Development of a Transcultural social-ethical-care model for dependent population in Mediterranean basin (TEC-MED)" de referencia A_A.3.2_0376; en el que participa como Beneficiario Principal junto a otras 9 instituciones socias de varios países de la cuenca mediterránea como Italia, Grecia, Túnez, Líbano y Egipto.

Todos los gastos de este proyecto deben ser examinados por los auditores designados por el Beneficiario Principal y los socios, de acuerdo con los sistemas de control establecidos a nivel nacional y los requisitos establecidos en el artículo 32 del Reglamento (UE) 897/2014.

Los auditores deben verificar si los costos declarados por el Beneficiario Principal y los socios y los ingresos del proyecto son reales, registrados con precisión y elegibles de acuerdo con Contrato de Subvención y emitirán el informe de verificación de gastos, redactado de acuerdo con el modelo y las instrucciones proporcionadas por la Autoridad de Gestión del Programa ENI CBC MED. Además, el auditor del Beneficiario Principal redactará un informe consolidado, que incluya los resultados de las verificaciones realizadas por todos los auditores.

Con el fin de poder garantizar que el auditor seleccionado cumple con lo establecido en el artículo 32 del Rgto. 897/2014 que regula las estructuras de auditoria y de control de los programas de cooperación transfronteriza del

Código Seguro De Verificación	+OYliXJ0vFn5z+xxA8SMvQ==	Fecha	30/03/2020
Firmado Por	ANA MARIA PORCEL GALVEZ	Página	1/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/+OYliXJ0vFn5z+xxA8SMvQ==		





Instrumento Europeo de Vecindad (ENI), el auditor seleccionado deberá estar inscrito como socio ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Es por estos motivos que se hace necesario la contratación de un Auditor externo para la prestación del servicio de auditoría de verificación de gastos del proyecto que se ha mencionado. La subvención concedida además contempla como gasto elegible los informes de auditoría que deben realizarse en el marco de la justificación financiera del proyecto, por lo que la Universidad de Sevilla cuenta con la financiación necesaria para llevar a cabo el gasto que se propone.

Hay que efectuar 3 auditorías:

1. Auditoría del periodo: 26/09/2019 a 25/09/2020,
2. Auditoría del periodo: 26/09/2020 a 25/09/2021
3. Auditoría del periodo: 26/09/2021 a 25/09/2022

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato total es 5.985,75 €, IVA no incluido que se ha estimado en base a consultas a empresas auditoras y al coste de otras auditorías que se han llevado a cabo anteriormente en la Universidad de Sevilla y. Incluye el presupuesto de licitación, pues no se prevé prorrogar ni modificaciones.

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Departamento de Enfermería

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Ana María Porcel Gálvez

DIVISIÓN EN LOTES:

No procede la división en lotes de los trabajos por razones técnicas Las actuaciones se deben desarrollar en una unidad de ejecución y tiempo que desaconseja la división en lotes.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La Universidad de Sevilla no dispone de los medios, materiales ni personal cualificado para llevar a cabo el servicio objeto del contrato que se licita.

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

Código Seguro De Verificación	+OYliXJ0vFn5z+xxA8SMvQ==	Fecha	30/03/2020
Firmado Por	ANA MARIA PORCEL GALVEZ	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/+OYliXJ0vFn5z+xxA8SMvQ==		



Art. 159 LCSP Abierto “supersimplificado”

ELECCIÓN DE LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA:

NO PROCEDE EN “SUPERSIMPLIFICADO”

ELECCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Se trata de aplicar para un procedimiento “Supersimplificado”, el 100% de criterios cuantificables, con la siguiente distribución:

A. Criterio Económico. Máximo 45 puntos a la oferta más económica. Para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$P= (X*\min)/Of$$

P: es la puntuación obtenida por el licitador al aplicar la fórmula.

X: es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado.

min: es la oferta más baja de entre todas las presentadas

Of: Es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

B. Experiencia del técnico auditor responsable de la ejecución de las verificaciones en trabajos de auditoría en proyectos cofinanciados por el instrumento europeo de vecindad “ENI”, (EUROPEAN NEIGHBOURHOOD INSTRUMENT) o el Instrumento Europeo de Vecindad y Partenariado “ENPI” (European Neighbourhood and Partnership Instrument). Máximo 20 puntos con arreglo a lo siguiente:

- a. De 1 a 5 trabajos.....4 puntos
- b. De 6 a 10 trabajos.....8 puntos
- c. De 11 a 15 trabajos.....12 puntos
- d. De 16 a 20 trabajos.....16 puntos
- e. Más de 20 trabajos.....20 puntos

Se acreditará mediante Declaración Responsable del Licitador, con expresión del programa al que pertenece y nombre del proyecto.

Código Seguro De Verificación	+OYliXJ0vFn5z+xxA8SMvQ==	Fecha	30/03/2020
Firmado Por	ANA MARIA PORCEL GALVEZ	Página	3/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/+OYliXJ0vFn5z+xxA8SMvQ==		





C. Experiencia del técnico auditor responsable de la ejecución de las verificaciones en trabajos de auditoría en proyectos internacionales similares al del objeto de licitación para Universidades Públicas (por ejemplo: INTERREG, H2020,, FP7, LIFE+, etc...) directamente ligados a Bruselas o a la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda. Máximo de 20 puntos, con arreglo a lo siguiente

a. 1 punto por trabajo presentado distinto de los presentados/aportados en el apartado B. de los presentes criterios.

Se acreditará mediante Declaración Responsable del Licitador, con expresión del programa al que pertenece y nombre del proyecto.

D. Experiencia del Técnico auditor responsable de la ejecución de las verificaciones (número de años en los que ha realizado trabajos de verificaciones), establecidos por la fecha de firma de los trabajos, Máximo de 15 puntos, con arreglo a:

- a. Trabajos firmados en un año natural.....2 puntos
- b. Trabajos firmados de 2 a 3 años naturales.....6 puntos
- c. Trabajos firmados de 4 a 6 años naturales.....10 puntos
- d. Trabajos firmados en más de 6 años naturales.....15 puntos

Se acreditará mediante Declaración Responsable del Licitador, con expresión del nombre del técnico y número de años en los que ha realizado trabajos de verificaciones.

DECLARACIÓN DE URGENCIA:

No procede

JUSTIFICACIÓN EN CASO DE NO EXIGIR GARANTÍA DEFINITIVA.

NO SE EXIGE EN “SUPERSIMPLIFICADO”

Fecha:

Firma

Identidad del firmante con indicación de cargo o puesto.

Ana María Porcel Gálvez

Responsable Proyecto TECMED

Código Seguro De Verificación	+OYliXJ0vFn5z+xxA8SMvQ==	Fecha	30/03/2020
Firmado Por	ANA MARIA PORCEL GALVEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/+OYliXJ0vFn5z+xxA8SMvQ==	Página	4/4

